



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 299

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENTE: Doña Idefonsa Salgado Santos**

**Sesión celebrada el día 20 de Marzo de 1991, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones y control de la Junta de Castilla y León en las obras realizadas en la Plaza Mayor de Salamanca.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 218-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de antenas parabólicas en los cascos histórico-artísticos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 178, de 14 de Febrero de 1991.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	6660	Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, informando a la Comisión.	6660
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, da comienzo a la Sesión.	6660		
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6660	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6662

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de Centro Democrático y Social).	6662	El Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6672
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6662	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	6672
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	6664	Intervención del Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular), para la defensa de la Enmienda presentada.	6672
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	6665	Intervención del Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de Centro Democrático y Social), para la defensa de la Enmienda presentada.	6673
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6668	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6674
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	6669	Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	6674
En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	6670	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6674
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	6671	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, declara aprobada la Proposición No de Ley, con la modificación introducida, y levanta la sesión.	6674
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6671	Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	6674
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	6671		

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS)... señor Procuradores. Por los distintos Grupos Parlamentarios han sido comunicadas a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Cordero sustituye a don Juan Carlos Elorza; por el Grupo Mixto, el señor Sánchez Iñigo sustituye al señor Martín de Marco; y el señor don José Eguiagaray nos comunica que debido a una fuerza mayor, a una huelga de mineros, ha tenido que regresar a León y no ha podido venir a la Comisión, rogando le disculpemos.

A continuación, el señor Secretario tiene la palabra, para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones y control de la Junta de Castilla y León en las obras realizadas en la Plaza Mayor de Salamanca".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor García Burguillo. Para informar a la Comisión sobre estos extremos, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco una vez más, ante la Comisión de Educación y Cultura, para hablar de la Plaza Mayor de Salamanca. Pero, habida cuenta que la comparecencia se solicita por un incidente habido últimamente, espero que la intervención sea breve, limitándome, al menos en esta primera intervención, al punto objeto de la comparecencia.

Con fecha siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, el Ayuntamiento de Salamanca presentó a la Comisión Provincial de... Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca la solicitud formulada por don José Manuel Labrador Rozas, para instalación de cuatro toldos para la terraza de la cafetería "Berysa" en la Plaza Mayor de Salamanca. La Comisión Territorial, en sesión de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, vistos los anclajes propuestos y su coloración, aprobó la solicitud. El Ayuntamiento de Salamanca, pese a contar dicha solicitud con la preceptiva autorización de patrimonio, no concedió licencia municipal para la instalación de los repetidos toldos. Contra tal denegación municipal, el interesado interpuso recurso, que fue estimado por sentencia de la sala contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que, anulando la resolución municipal, declara que sea otorgada licencia en las con-

diciones señaladas en el informe de la oficialía mayor del Ayuntamiento, y con reserva a la Administración de la facultad de acordar la retirada de los toldos, siempre que lo haga con carácter general para todos los situados en la Plaza Mayor.

En cumplimiento de la citada sentencia, el Ayuntamiento de Salamanca concedió licencia para la instalación referenciada, iniciándose las obras el once de Febrero de mil novecientos noventa y uno, siendo paralizadas las mismas el siguiente día, trece de febrero por el propio Ayuntamiento.

El Servicio Territorial de Cultura de Salamanca informó a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de las citadas obras el día trece de febrero de mil novecientos noventa y uno, y, según informe técnico, las obras ejecutadas han seguido un sistema de anclaje distinto al aprobado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en el año de mil novecientos ochenta y siete. La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, el mismo día trece de febrero, solicita informe sobre las citadas obras, a la vez que ordena adoptar las medidas previstas en la Legislación vigente si las obras no se adecúan a lo autorizado. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, en sesión celebrada al día siguiente -esto es, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno-, adoptó los siguientes acuerdos en relación con la obra.

Primero: instar al Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca a que continúe la paralización de las citadas obras, hasta que se adopte la resolución conveniente.

Segundo: solicitar al Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca la remisión a esta Comisión Territorial de toda la documentación existente en este expediente promovido por don José Manuel Labrador Rozas, desde julio de mil novecientos ochenta y siete.

Tercero: de una forma especial, se interesa la presentación a esta Comisión del informe de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Salamanca, de trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho, que señala las condiciones para la instalación de toldos en la terraza de la cafetería "Berysa".

Cuarto: iniciación de diligencias previas para la incoación del correspondiente expediente sancionador.

Asimismo, la Comisión manifestó la necesidad urgente de impulsar el estudio de un nuevo sistema de instalación de toldos en la Plaza Mayor de Salamanca que no afecte a arcos, medallones y demás elementos importantes de este singular bien de interés cultural.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión, el Ayuntamiento de Salamanca remite la documentación interesada, que estudia la Ponencia Técnica en la Comisión de Patrimonio el día siete de marzo, estiman-

do ésta que, sin perjuicio de que debe alcanzarse una solución unitaria que elimine todos los toldos que afectan a los elementos arquitectónicos, procede en la actualidad disponer la solución menos lesiva para esos elementos arquitectónicos, sean arcos, pilares, enjutas o molduras. En virtud de ello, dicta cinco prescripciones para que los anclajes no se realicen mediante rotura y perforación, sino mediante taladros con la profundidad necesaria que lesionan en menor medida los posibles..., en la menor medida posible a los sillares.

Una vez aceptadas estas prescripciones, la Ponencia Técnica considera que puede levantarse la paralización de las obras; todo, al margen de que el Jefe del Servicio Territorial de Cultura de Salamanca lleve a cabo las diligencias oportunas para investigar sobre las posibles responsabilidades administrativas.

Se desprende, por tanto, de todo lo expuesto que cualquier solución que siga afectando a los elementos arquitectónicos de la Plaza Mayor salmantina no debe entenderse como óptima, y que ninguno de los sistemas existentes de anclaje de toldos es el adecuado para la conservación del monumento, siendo necesario, como expone la Comisión de Patrimonio, impulsar el estudio de un nuevo sistema de instalación.

Para la realización del estudio, la Consejería de Cultura y Bienestar Social última, en estos momentos, con el Ayuntamiento de Salamanca, la firma de un convenio que recoja el interés de ambas Administraciones en conservar en toda su integridad y significado la Plaza Mayor. Juzgando la complejidad del conjunto arquitectónico, dicho estudio no se limitará al propuesto por la Comisión de Patrimonio, esto es, un nuevo sistema para la instalación de los toldos, sino que, con el alcance de un plan director, orientará cualquier actuación futura en los siguientes aspectos fundamentales: cubiertas, fachadas, carpintería y rejería; tratamiento e instalación de publicidad; instalación y diseño de toldos; ayudas de la Administración, y aquellos otros aspectos que puedan irse planteando en el proceso de desarrollo del propio estudio del Plan Director de la Plaza Mayor de Salamanca.

Es cuanto en esta primera intervención tengo que manifestar a Sus Señorías, sin perjuicio de que, como es habitual en mis comparencias, tienen a su disposición documentación sobrada, desde la primitiva petición de la instalación de los toldos, las distintas actuaciones de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, e incluso una documentación gráfica en la que se recogen las instalaciones y las perforaciones hechas no sólo con la instalación de los toldos objeto de esta comparencia, sino de la práctica totalidad de los toldos de la Plaza Mayor de Salamanca.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. En aplicación del artículo 142 del Reglamento de esta Cámara, se suspende la sesión por un espacio de quince minutos...

EL SEÑOR... : (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): De acuerdo. Se reanuda la sesión.

Para la formulación de preguntas u observaciones al señor Consejero, tiene la palabra, por el Grupo de Centro Democrático y Social, el señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señora Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia y agradecerle, igualmente, la información que ha dado a esta Comisión, que... bueno, como se trataba de un aspecto puntual, y que ello no minimiza la importancia del tema de fondo, había de ser forzosamente muy breve.

De su información hemos podido comprobar que la actuación de las distintas Administraciones que han intervenido en el asunto que hoy motiva la comparecencia del señor Consejero ha sido, a nuestro juicio, correcta. Se desprende de las distintas cautelas que se han ido adoptando por las diversas Administraciones, como que el Ayuntamiento somete a la Comisión de Patrimonio el informe de la instalación... de la solicitud de instalación de toldos por esa empresa. Que, a pesar de que la Comisión de Patrimonio aprueba, el Ayuntamiento sigue teniendo sus dudas sobre lo que pueda suceder y no concede la licencia; que ha de recurrirse a los tribunales, y que es en virtud de una sentencia firme cuando el Ayuntamiento concede la licencia; y que después se hace un seguimiento de las obras, y que, como el Ayuntamiento entiende que pueden producirse daños, vuelven a suspenderlas.

Después, la actuación de la Comisión de Patrimonio, en sus relaciones con el Ayuntamiento de Salamanca, nos parece también absolutamente correcta. Y nos parece también aceptable que se estudie este nuevo sistema, se firme ese convenio, y que esos elementos tan importantes de la arquitectura salmantina, como puedan ser las cubiertas, las fachadas, la rejería, etcétera, tengan la protección que merecen por la importancia que para nuestro patrimonio monumental tiene.

Nada más, señora Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor García Burguillo. A continuación, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

Nuevamente, por tercera vez, venimos a estas Cortes a hablar de quizá el monumento vivido, el monumento más vivido de toda nuestra Comunidad, que es la Plaza Mayor de Salamanca.

Primero fueron los medallones de la Plaza, que "arreglados" —entre comillas— por la Consejería de Fomento llevaron a la pérdida de la cromática de esos medallones, y también llevó a una intervención, digamos, anómala, incorrecta y, desde nuestro punto de vista, bastante lamentable, en todo el Pabellón de los Reyes y en algunos otros lugares de la Plaza. La prueba la tenemos que, con respecto a esa intervención de la Consejería de Fomento, que todavía no sabemos si ha terminado —creo que no—, se han realizado actuaciones en el suelo, por ejemplo, de la Plaza, que yo invitaría al señor Consejero —que sé que va mucho por Salamanca— a que visitara, cómo todo lo que se realizó hace unas semanas, unos meses, ya está completamente en situación de volver a empezar; es decir, no ha valido absolutamente para nada; han sido millones que se han tirado a la calle.

Después fueron los Portales de San Antonio; también estuvimos aquí reunidos. Y, curiosamente, los Portales de San Antonio empezó por uno de los extremos; ahora ya hay desprendimiento, humedades, y otros problemas en el otro extremo.

Y ahora nos encontramos con el tercer problema, que es el problema de los toldos, amén del problema de la Casa de Gerardo Gombau, que es un problema que atañe directamente al Ayuntamiento y también, por la relación con un monumento de nuestra Comunidad, a la Consejería de Cultura de nuestra Comunidad.

Como usted muy bien sabe, señor Consejero, fueron los ciudadanos los que lograron paralizar esta obra. Las denuncias partieron de ciudadanos concretos, con nombres y apellidos, que aparecieron estos nombres y apellidos en la prensa diaria; concretamente, me estoy refiriendo, por ejemplo, al catedrático de Instituto Jesús López de Santamaría, y a muchos ciudadanos que acudieron a la prensa y a la radio, incluso al Partido Socialista Obrero Español, para intentar paralizar como fuera aquello que se estaba realizando.

Se han abierto huecos por encima del medallón de Rodrigo de Avalos. Se utilizaban escaleras metálicas que hacían contacto con los medallones, según se estaba trabajando; se han extraído trozos de piedra en la cara y entrada hacia el exterior, me imagino que serán las que usted ha traído en documentación escrita y en documentación fotográfica. Se han hecho perforaciones en los bordes de los medallones y se ha hecho perforación del medallón de Hernán Cortés, extrayendo piedra del nervio vertical.

Ahora bien, el problema se plantea, señor Consejero, en las diferencias que hay en los criterios empleados por la Comisión de Patrimonio y por el Ayuntamiento

de Salamanca. Las obras, según la Comisión de Patrimonio, no se ajustan a las aprobadas por la Ponencia Técnica de la Comisión de Patrimonio -y estoy citando textualmente de los distintos medios de comunicación-. Y, sin embargo, aparece, como contradicción con esto que acabo de decir de manifestaciones de la Comisión de Patrimonio, lo que el Alcalde de la ciudad de Salamanca, don Fernando Fernández de Trocóniz, habla sobre estas cuestiones. Y les doy algunas citas realizadas y recogidas del diario local "La Gaceta Regional", de Salamanca, del sábado dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. Dice nuestro Alcalde que "la Comisión de Patrimonio Cultural autorizó la instalación de los toldos de acuerdo con los anclajes tradicionales, y da la causalidad que los anclajes tradicionales son los que se están haciendo"; esto dice el Alcalde. Continúa más adelante, dice: "Jamás van proyectos técnicos relacionados con toldos, sino que va, exclusivamente, un modelo de la lona que se va a poner y el sistema general de instalación, porque son, en general, conocidos y admitidos"; textualmente, también, cito de "La Gaceta Regional", sábado dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. "Nunca ha ido -continúa el Alcalde diciendo; y está entrecomillado en ese periódico- un proyecto a la Comisión de Patrimonio, ni ha venido al Ayuntamiento con un detalle de dónde van a ir hasta los tornillos del toldo a instalar". Y termina diciendo lo siguiente: "El tema me parece de una hilaridad infantil; me parece un tema tan menor y tan estúpido que no puedo comprender cómo se le da esta importancia".

Pues bien, el Ayuntamiento de Salamanca da el permiso, tras una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, como usted, señor Consejero, acaba de anunciar. Pero previamente solicita un informe del oficial mayor, que, según la Comisión de Patrimonio, desconoce... por lo menos, ésa es la información que da la Comisión de Patrimonio a la prensa de aquellos días. La nueva obra tenía licencia municipal vía Alcaldía; y, como me imagino que conocen todos ustedes, cualquier obra realizada en un monumento nacional, sea del tipo que sea, debe tener, al menos, el visto bueno y el control de la Comisión de Patrimonio; y no puede ser, en ningún modo, el Alcalde el que con su sola autorización pueda hacer o instar a la realización de una obra.

Acabo de oírle, señor Consejero, algo que me llena, en cierto modo, de alegría: por fin se va a intentar hacer un plan o a realizar un plan integral del recinto de la Plaza Mayor y de su entorno.

En las anteriores comparecencias sobre la Plaza Mayor, éste que les habla intentó indicarles, intentó indicarle a usted en concreto, que ésa era la mejor vía, porque considerábamos que ir simplemente a una relación de tapar cada uno de los distintos problemas que nos iban surgiendo en la Plaza Mayor no iba a tener un gran éxito.

Por lo tanto, me parece que lo mejor es ir a una solución integral de toda la Plaza Mayor, porque, si no, esto puede producir cada día una comparecencia, una salida en la prensa, un intentar buscar distintas soluciones por distintos lados.

Pero, para que vea usted que... porque sé que, a veces, en manifestaciones que hace usted públicas, intenta creer que soy yo el que estoy interesado simplemente en los temas de la Plaza Mayor, he recogido dos pequeños muestrarios de dos periódicos con sensibilidades distintas -como se diría en estos momentos-: uno, de "El Adelanto", y otro, de "La Gaceta Regional". Y, para que vea lo que piensan los medios escritos de la ciudad, y cómo, realmente, están preocupados por todo el tema de la Plaza Mayor, les leo, porque son muy breves, estas dos reseñas periodísticas.

"La Gaceta Regional" del sábado dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y uno titulaba, en un epígrafe en la misma piedra, y decía:

"¿Cuándo aprenderán? Una vez y otra, también nuestros políticos se empeñan en tropezar en la misma piedra.

No contentos con que todavía resuene la polémica originada por el chapucero afeitado, en buena parte, de los medallones de la Plaza Mayor, ahora se empeñan en avivar el rescoldo del inconformismo de una ciudad, que, por encima de diferencias sociales e ideológicas, no admiten que le toquen su plaza".

Esto lo dice "La Gaceta Regional", que sabe usted la sensibilidad que tiene.

"Y es que el ágora en cuestión es mucho más que un bien patrimonial de incalculable valor histórico y artístico: es el símbolo, por antonomasia, honra y orgullo, que desata pasiones. Por lo tanto, despistadísimos e insensibles mandatarios, aunque sólo sea por no encrespar los ánimos del ciudadano, sean ustedes más rigurosos y preocupense por mantener el brillo y el esplendor del intocable recinto.

Rehabilítese de una vez la Plaza y dejémonos de más monsergas, si la solución pasa por un mero "quítame de ahí esos toldos", y al que le moleste el sol, que se ponga una visera".

Y "El Adelanto", de sensibilidad distinta, cuando -con un subtítulo muy curioso, porque viene a salir al paso de unos expertos, que han dicho que los medallones... la intervención que se ha hecho en los medallones ha sido una intervención correcta-... dice algo así:

"Pero han quedado destrozados" -dice el antetítulo-, y el título es: "Los expertos dicen que los medallones no han sufrido daños". Y dice:

"Si los expertos dicen -es el final del artículo- que no se hizo ningún daño a la piedra, puede ser que, además

de no entender de materias de restauración, los charros sufriríamos una alucinación, por la que todos, menos los expertos, vimos y podemos ver todavía la forma clara y premeditada de la desaparición de parte de la historia de la Plaza Mayor.

Nos quedan dos soluciones: una, cerrar los ojos, y otra, no pasar por la Plaza Mayor. De estas dos formas podemos tener la misma seguridad que los técnicos y afirmar que aquí no ha pasado nada y los medallones no han sufrido ningún daño".

La primera cita va firmada por A.F. y la segunda por Jesús Moneo.

Con esto quiero decirle, señor Consejero, que la sensibilidad de la ciudad de Salamanca con todos estos temas de la Plaza Mayor está a flor de piel y que constantemente se está haciendo referencia en la prensa -y me imagino que usted hará el seguimiento cotidiano- a los problemas de la Plaza Mayor.

Por eso, me parece -y estoy con usted- que la solución sería un proceso totalmente integral. Esta actuación integral sobre la Plaza Mayor -propuesta que hicimos en su tiempo y en su momento- es algo que tendría que ser encargado a un experto, a una persona que pudiese llevar a cabo este ambicioso plan, no solamente sobre la Plaza, sino sobre todo el entorno que compone el gran espacio de la Plaza Mayor de Salamanca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Señores Procuradores. Mi intervención va a ser también breve, como, en realidad, fueron las tres que me precedieron.

Y quiero empezar, cómo no, por agradecer al Consejero su presencia ante esta Comisión, una vez más, para informar de problemas que afectan a la ciudad de Salamanca y, en concreto, a la Plaza Mayor o a su próximo entorno.

Yo tengo que decir que la información que nos ha dado el señor Consejero ha sido breve, pero ha sido completa, porque contenía -creo yo- todos los términos del problema que se había suscitado. Y, además, no sólo informaba de lo que había ocurrido, de la actitud que había adoptado, hasta la fecha, la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y los Servicios que son responsabilidad de la Consejería, sino que, además, se anticipaba un proyecto de futuro que, por lo que veo, satisface a todos los presentes; por lo menos, al Grupo Socialista, que es el que ha solicitado esta comparecencia.

Yo no voy a entrar en debate sobre sensibilidades, diferentes sensibilidades de los medios de comunicación o de las personas de Salamanca, y no sé responder con precisión a algo que se ha dicho hace un momento de si la autorización inicial para la instalación de estos toldos era una resolución de la Alcaldía o venía previamente avalada por un informe de la Comisión Técnico-Artística. No lo sé decir. Me estoy refiriendo al año ochenta y siete -creo que éste es el momento-. Porque la autorización del año noventa no es más que la consecuencia de una sentencia en que se anulaba la denegación de una licencia de obra en el año ochenta y siete, y, por tanto, reponía las cosas en los términos que estaban planteados en el año ochenta y siete; y en el año ochenta y siete sí habían intervenido los Servicios Técnicos de la Dirección General de Cultura y habían intervenido los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Tampoco yo tengo -y espero que el señor Consejero, con la información que tiene a la vista, nos lo complete-, tengo información segura de cuáles son los sistemas, sistemas de anclaje que se han venido utilizando tradicionalmente. No tengo yo la seguridad. Pienso que lo novedoso, lo realmente preocupante en esta última actuación es más la ubicación de esas intervenciones que las intervenciones mismas -pienso-, pero en relación con los sistemas de tipo tradicional; pero no tengo la seguridad; por tanto, es una cuestión que espero que el señor Consejero pueda aclararnos con mayor precisión.

Lo que sí quiero decirle, señor Consejero, es que, con la información que yo poseo, las actuaciones del Ayuntamiento de Salamanca en el año ochenta y siete son del mismo tenor que las que tradicionalmente se venían concediendo en los años anteriores; tanto, que tengo a la vista en este momento una autorización para una instalación de un toldo de treinta y seis metros, en el año ochenta y uno, y alguna más, de años anteriores, cuyos términos son exactamente los mismos en los que se ha concedido la autorización del año ochenta y siete.

Por lo tanto, si algún problema hay en este caso es la falta de precisión en las autorizaciones de lo que se entiende por sistema tradicional, porque las autorizaciones tenían, en todos los casos, esta formulación expresa. Lo mismo que, en todos los casos, se concedían autorizaciones con carácter provisional y con la advertencia de que el toldo debería ser retirado en el caso de que el Ayuntamiento, por las razones que estimara pertinentes, ordenara la retirada de ese toldo. Esto ocurre -repito- en una autorización que tengo a la vista en el año ochenta y uno, y en la autorización que tengo a la vista del año ochenta y siete.

Por tanto, yo me alegro mucho de que haya habido una reacción fulminante, tanto por parte de los ciudadanos que observaron el hecho...alguno se ha mencionado, algunos otros próximos a responsabilidades municipales, porque tengo también una denuncia de una

Concejala del Ayuntamiento de Salamanca, del mismo día... por lo menos tiene fecha del mismo día en que se iniciaron las obras, denuncia del hecho. Ha habido una reacción ciudadana, y no ciudadana, no tan ciudadana, sino de personas con responsabilidad sobre este patrimonio, que tienen obligación de velar por este patrimonio, bien sea desde el Gobierno o desde la oposición, que, a la hora de la verdad, lo mismo da. Lo cierto es que la autorización se había concedido con todas las garantías con las que se habían concedido las autorizaciones anteriores, y ha habido una sorpresa: que se han hecho perforaciones en zonas delicadas que afectaban muy directamente a los medallones y, en cuanto se tuvo conocimiento de esto, en cuanto se tuvo conocimiento de esto, se han tomado las medidas precautorias y se han interrumpido las actuaciones.

Hombre, hay aquí una cierta indefinición, digamos, en lo que se entiende por sistemas tradicionales de anclaje, y, por otra parte, una cierta confianza en que esta expresión se entendía así por el destinatario de la autorización y ha usado inadecuadamente de esa confianza. Pero lo cierto es que, incluso sobre esta..., digamos, sobre esta sorpresa, en la última reunión de la ponencia técnico-artística, tengo entendido que se han adoptado medidas ya de mayor seguridad, exigiéndole al destinatario de la licencia que advirtiera, que avisara al Ayuntamiento y a la Comisión con cuarenta y ocho horas de antelación a la realización de las obras, para que pudiera haber una vigilancia puntual y en el momento sobre la forma en que estas obras se iban a realizar.

Pienso, por tanto, que lamentamos... yo, por lo menos, así lo hago; yo lamento que se hayan producido esas actuaciones en estos términos, pero pienso que se han adoptado las medidas adecuadas y pienso que esto puede servir para que en el futuro se corrijan con más eficacia actuaciones indebidas, que pudieron haberse producido anteriormente en circunstancias similares, siempre que haya habido la misma falta de sensibilidad que se ha puesto de manifiesto ahora, por parte de quienes obtenían una licencia municipal para instalar unos toldos.

Y me felicito, repito, de que esto sirva como acicate, como estímulo para la puesta en marcha de un convenio con el Ayuntamiento de Salamanca y de un Plan Director que afecte al conjunto de los aspectos que pueden estar comprometidos en el recinto de la Plaza Mayor de Salamanca, proyecto que, en parte, estaba contenido en la denegación de la licencia de obras del año ochenta y siete, porque en algún momento se ha llegado a invocar posibles proyectos de actuación global sobre la Plaza, con vistas a la deseada y posible, entonces, nominación de Salamanca como sede de la capital cultural europea para el año noventa y dos. Por tanto, no es del todo novedoso; pero los proyectos, pues, resulta que se conciben y luego se desarrollan o no se desarrollan en los tiempos previstos, y, cuando ocurre algún pe-

queño accidente, entonces hay que correr a ponerle soluciones.

En cualquier caso, aunque no fuera más que por esto, yo me felicito de que ahora las cosas se puedan orientar hacia el futuro, con el sistema que garantice, de la mejor forma posible, la protección de los elementos arquitectónicos y decorativos de la Plaza Mayor que deban de ser preservados para el futuro.

Le animo al Consejero a que acelere las acciones en esta dirección y que no tengamos que reunirnos otra vez para descubrir otra anomalía, otra desviación, digamos, de las actuaciones que se puedan producir en la Plaza Mayor. Y, naturalmente, señor Consejero, yo no voy a hacer referencia ninguna a los temas de las comparecencias anteriores, porque están suficientemente debatidos. Muchas gracias, señor Consejero, señora Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto Noya. A continuación, y para dar respuesta a los diferentes Portavoces, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Al señor García Burguillo simplemente agradecerle que haya reconocido expresamente la correcta actuación de las distintas Administraciones en el tema objeto de comparecencia.

Y al señor Málaga podría decirle muchas, muchas cosas. Voy a ver si soy capaz de resumir.

No crea, señor Málaga, que a mí me molesta, sino todo lo contrario, su preocupación por la Plaza Mayor de Salamanca. Y le voy a advertir: no sólo no me molesta, sino que no le admito que tenga un ápice más de interés por la Plaza Mayor de Salamanca que la de este Consejero, aunque sólo fuera, ¿verdad?, porque el 50% de mi sangre es salmantina. Pero no sólo por eso, sino porque es mi obligación cuidar y defender y preservar el patrimonio de esta Comunidad Autónoma.

Pero, puesto a decir, hay que decir todo. Ha hecho referencia a comparecencias anteriores. Ha hecho una pregunta, de qué pasa con las obras de Fomento, si están o no están concluidas. Hasta donde yo lo sé, no están concluidas. Hay una interrupción, porque, como usted sabe, se tomó un acuerdo de hablar del daño en la piedra, y un informe ya de una empresa dice que la piedra no está dañada, y otra sobre los pigmentos, y no han sido capaces, ni el Ayuntamiento ni la Consejería ni nadie, de encontrar a nadie capaz de hacer un informe sobre la evaluación de los restos de los pigmentos de los medallones. No crea usted que no ha sido por falta de voluntad, sino por la imposibilidad técnica de encontrar a nadie capaz -si se me permite la expresión- "de mojarse" -dicho sea entre comillas- en ese informe.

También hablamos de los portales de San Antonio, que tuve oportunidad de visitar hace poco, con ocasión de algún desprendimiento que había habido. Y, después, entramos ya en el tema concreto.

Ya digo que yo aplaudo su preocupación por la Plaza Mayor de Salamanca, y por los monumentos de Salamanca. Lamento que no haga esa preocupación extensiva al resto de las provincias de la Comunidad; aun cuando sea Su Señoría Procurador de Salamanca, lo es de las Cortes de Castilla y León. Y tengo que lamentar también, y lo digo en el tono más cordial, que esta preocupación que tiene Su Señoría ahora como Procurador y este conocimiento que tiene de la legislación que obliga a los Ayuntamientos no lo tuviera Su Señoría en épocas anteriores.

Mire usted, entre el año ochenta y uno y ochenta y siete, y aquí está la documentación, hay dos licencias concedidas por el Ayuntamiento de Salamanca para la instalación de toldos en la Plaza Mayor que no pasaron por la Comisión de Patrimonio. Hay una tercera concesión de toldos que hace el Ayuntamiento de Salamanca, en la que el promotor sí pide el informe de Patrimonio; pero hay otras dos concedidas directamente por el Ayuntamiento de Salamanca sin requerir informe ninguno a la Comisión de Patrimonio, y en la que, además, las prescripciones que señala el Ayuntamiento de aquella época son las mismas que se señalan en cualquier instalación de toldos en la ciudad de Salamanca. Entre otras cosas dice que: "no debe exceder el ancho de la acera". Yo no sé lo que es la acera en la Plaza Mayor de Salamanca; sí en las calles. Pero, desde luego, en aquellas prescripciones, cuya documentación también está aquí a disposición de Su Señoría, desde luego, no se hace referencia ninguna a las Comisiones de Patrimonio en las licencias concedidas en su momento.

Desde luego, este Consejero está tremendamente sensibilizado con el tema de la Plaza Mayor. Y fíjese si lo está, que el propio día trece de febrero, el Consejero, acompañado por la Directora General, acudió a recorrer todo el perímetro de la Plaza Mayor de Salamanca, empezando por la zona próxima a la cafetería "Berysa". Y fíjese si en Salamanca son conscientes, en el Servicio Territorial de Cultura, de la sensibilidad que este Consejero tiene sobre el tema... Su Señoría me imagino recuerda que yo acudí a Salamanca a inaugurar una exposición, "De Fortuny a Picasso", que montábamos allí, y adelanté el viaje una hora, precisamente, y sin avisar, para ir a ver la Plaza Mayor y ver los Portales de San Antonio. Y, ya digo, si conocen la preocupación que en la Consejería tenemos por el tema, que el arquitecto territorial, al que no se le había avisado, estaba al pie de los medallones porque estaba convencido de que el Consejero pasaba por allí antes de ir a la exposición.

Yo tengo que coincidir con Su Señoría en que no me parece trivial el tema de lo que ha ocurrido con los me-

dallones, o con las zonas próximas a los medallones, con objeto de estos toldos. Y tengo que reconocer -en esta parte de la sala han visto las fotografías, ahora se las pasaremos para allá-, tengo que reconocer que, efectivamente, cuando yo vi estas grandes oquedades que estaban encima de los medallones, y que todos ustedes han tenido oportunidad de ver, bueno, me pareció que, efectivamente, bueno, era una barbaridad de tal calibre -voy a decirlo en castellano claro- que yo pensé que eso no se había hecho para esos toldos. Pero es que, entre otras razones, pensé que eso no se había hecho para esos toldos porque, mirando otra fachada de la propia Plaza Mayor a la derecha, encontré otra oquedad, o como quiera usted, otra caja, no de menor tamaño de eso y que, desde luego, se había hecho con bastante anterioridad, no sé cuantos años antes, no he podido documentar, y entonces yo pensé que estas oquedades que se habían hecho con los toldos, que me siguen pareciendo una barbaridad, pues era una barbaridad del mismo calibre que la que se había cometido en otra de las zonas... Están aquí, encima del medallón de Cervantes, que Su Señoría conocerá, por donde entran unas instalaciones, unos cables, que, desde luego, no han sido autorizados con motivo de la ocasión de los toldos. Y dije: bueno, pues, barbaridad por barbaridades, no sé de cuándo serán todas éstas.

Admito con Su Señoría que no debían hacerse estas perforaciones que se han hecho, o estos vaciados de piedra para instalar allí unos anclajes extraños, y, por lo tanto, pues reconozco que la actuación de la empresa que instalaba los toldos no era muy correcta. Pero ya le digo que la sensibilidad, yo la mido a lo largo del tiempo y no restringida a temas muy concretos.

Y por supuesto que yo comparto con Su Señoría la preocupación de los medios de comunicación de Salamanca, aunque yo me permitiría a Su Señoría aconsejarle -por aquello de que, del Consejero, el consejo-, aconsejarle que no se tome al pie de la letra lo que dicen los medios de comunicación, ni siquiera esos a los que usted parece atribuir una sensibilidad más próxima a los Grupos de Centro Derecha, porque, si es así, no me explico cómo el lunes pasado, en Salamanca, la inauguración de la filmoteca de Castilla y León no fue presidida, como decía en titulares ese medio de comunicación, por el candidato socialista a la Junta de Castilla y León, señor Quijano. Luego, ponga usted en cuarentena algunas veces las informaciones, porque es que me da la impresión de que buena parte de las intervenciones de Su Señoría lo hace en base a recortes de prensa, que están muy bien, y que yo leo todas las mañanas. Créame, lo primero que yo hago al llegar a mi despacho es ver toda la prensa regional, y, cuando detecto algo, inmediatamente lo que hago es llamar al Servicio de Cultura de la ciudad correspondiente para que me dé un informe técnico sobre lo que leo en la prensa. Y yo tengo que reconocer que la prensa muchas veces es la primera que levanta, iba a decir, el asunto, pone el tema en conocimiento de la opinión pública, pero hay ve-

ces que el periodista no es experto en la materia y, entonces, da una información que hay que contrastar debidamente.

Luego, mi consejo, de verdad, es que los informes, o las mociones, preséntense, inicialmente porque la prensa lo ha dicho, pero después contrastando cuidadosamente lo que se dice.

Por lo tanto, insisto, señor Málaga, tan preocupado como Su Señoría, desde luego, no menos, está este Consejero por la Plaza Mayor de Salamanca, y por otras muchas Plazas Mayores. Fíjese, yo estoy preocupado que la de Valladolid, que no es monumento nacional, me he ocupado yo de restaurar la estatua del Conde Ansúrez, porque está hecha una porquería y el Ayuntamiento de Valladolid no se ocupa de ella; pues, cuanto más por la Plaza Mayor de Salamanca, que es monumento de primera magnitud. No sé si el más visitado o no, pero, desde luego, de los más importantes.

Ese mismo día trece en el que yo visitaba la plaza mayor de Salamanca, acto seguido los periodistas me abordaron allí, y, en aquel momento, yo ya adelanté que la solución pasaba, en mi opinión, y a pesar de que yo pensaba que iba a tener dificultades para sacarlo adelante, por la retirada de todos los toldos, de los que hay instalados y de los que se iban a instalar. Porque, si Sus Señorías contemplan los anclajes, sin grandes oquedades o con menos oquedades, sigue siendo una barbaridad, en opinión de este Consejero, la situación de todos y cada uno de esos toldos, independientemente de quién haya autorizado la instalación de los mismos. Y por eso, es bastante coherente la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que dice: mire usted, si ha autorizado los anteriores, autorice éstos, o échese adelante y ordene retirar todos.

Y yo creo que poco más, sino hacer una referencia expresa al Plan Director.

Efectivamente, es un tema que ha salido, que usted lo planteó, creo, en la segunda comparecencia, cuando hablamos de los soportales de San Antonio. Ha salido en varias ocasiones. Un tema que empezamos a estudiar. No es tan fácil, como usted sabe, hacer... llegar a la decisión de elaborar un Plan Director y buscar la persona. Yo se lo ofrecí al Ayuntamiento; el Ayuntamiento está de acuerdo tanto en la retirada de los toldos como en la confección del plan director. El convenio... porque vamos a... a hacer un plan director, como hemos encargado nosotros directamente para algunas iglesias o para algunos complejos de monasterios; al ser la Plaza Mayor de Salamanca yo creo el buque insignia de aquel Ayuntamiento, de aquella Corporación, deberíamos darle participación; se está... el convenio, casi ya a punto de firmar, faltan los retoques de la Asesoría Jurídica, que, Su Señoría conoce, es preceptivo. Y vamos a encargar el convenio, con una participación al 50% en los gastos del Ayuntamiento de Salamanca y la Consejería de Cultura.

Su Señoría ha dicho en su intervención última, y yo he tomado casi al pie de la letra, o creo recordar, que está de acuerdo con el Plan Director, que le parece un paso muy positivo, pero que es importante elegir un arquitecto experto, para evitar problemas. Pues mire, estoy absolutamente de acuerdo con el tema. Y a mí me gustaría, además, no sé si es un procedimiento típico o no, pero yo no tengo inconveniente en poner sobre la mesa el nombre del arquitecto al que este Consejero le gustaría encargar el proyecto. Tengo que anticiparle que yo he hablado con el Alcalde de Salamanca, estaría dispuesto a asumirlo, pero, siendo un monumento de esta categoría y siendo una preocupación, iba a decir, casi obsesiva, pero justificada, por parte del señor Málaga, mi intención sería encargar el proyecto del Plan Director de la Plaza Mayor de Salamanca a quien fue mi primer Director General de Patrimonio, don Pío García Escudero, que fue arquitecto territorial en Salamanca hasta que yo lo promoví a la Dirección General y que es un arquitecto con reconocida experiencia en restauración, no en balde le avalan dos premios "Europa Nostra", como usted conoce; es uno de los dos arquitectos de España que tienen dos distinciones "Europa Nostra". Y además -compartiré conmigo- será de los que mejor conoce el patrimonio monumental de Salamanca.

Entonces, ésa sería mi propuesta, que, si quedara ratificada aquí, dado la vinculación personal y afectiva que yo tengo con el señor García Escudero, a mí me gustaría que, si la Comisión lo aprueba, quede despejada cualquier duda de que le doy una obra importante a quien ha sido un colaborador del Consejero. Entonces, me gustaría conocer su opinión al respecto, para despejar cualquier duda al respecto.

Y yo creo que poco más. Ya le he contestado todos los temas que ha planteado. Y simplemente, a don José Nieto decirle que, efectivamente, en nuestra opinión, la actuación del Ayuntamiento de Salamanca ha sido correcta. Decía el señor Málaga en su intervención que había denuncias de los ciudadanos. El problema es que, hasta donde yo sé, los primeros ciudadanos no presentaron la denuncia en el sitio que debían presentarlo, que era el Ayuntamiento. Parece que se fueron a la sede de algún partido político. Entonces, cuando un ciudadano tiene interés en presentar un denuncia, para que sea efectiva, pues, o la presenta en el Ayuntamiento, o la presenta en la Delegación Territorial, para que el Delegado Territorial actúe de oficio paralizando la obra. Si el ciudadano lo que pretende es dar rentabilidad política o electoral a un determinado partido, pues, está en su perfecto derecho de hacerlo, pero, evidentemente, retrasa el que la autoridad competente, sea el Ayuntamiento o sea la Junta, tenga conocimiento, porque, como Su Señoría sabe, desde luego, la Junta no tiene policías que vigilen las obras en la ciudad de Salamanca y yo no sé si el policía de turno de la policía urbana del Ayuntamiento salmantino se había dado cuenta o no. Pero, desde luego, si la denuncia se hubiera enca-

minado al sitio en el que uno entiende deben presentarse las denuncias, sea el Ayuntamiento, sea la Delegación, o, si me apura, el Juzgado de Guardia, a lo mejor se podría haber actuado con más diligencia que mandándolo a los periódicos o presentándolo en la sede de los partidos políticos.

Por lo tanto, señor Nieto, en mi opinión, la actuación, en este caso, del Ayuntamiento de Salamanca ha sido correcta, y la sensibilidad que el Ayuntamiento de Salamanca ha mostrado a nuestra oferta de firmar un convenio, financiando al 50% el proyecto, es buena prueba de la preocupación que en el Ayuntamiento de Salamanca tienen por la restauración y la conservación de su Plaza Mayor.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, el señor Málaga Guerrero tiene la palabra.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, la Plaza Mayor de Salamanca, desde su construcción, tuvo siempre dimes y diretes. Yo creo que es una Plaza que conlleva en ella misma, consustancialmente, la realización en sí misma de la vida cotidiana de la ciudad y, por lo tanto, es su propia historia la historia de la ciudad, y siempre trae consigo todas estas polémicas.

Hoy, antes de venir aquí a la comparecencia, leía un libro de Enrique de Sena sobre unos cristales que se recuperaron de Gombau, que se compró, siendo yo alcalde, para la ciudad de Salamanca y que con el actual Ayuntamiento se ha hecho una publicación. Y hablaba sobre la Plaza Mayor y hablaba sobre los distintos avatares que había habido en ella, desde las épocas en las que había jardines, los cambios de jardines, cuando pusieron urinarios en..., cuando quitaron los urinarios, cuando ponían el templete, cuando quitaron el templete. Es decir, que yo creo que la Plaza Mayor es un lugar vivo y, entonces, conlleva siempre un proceso de actividad constante.

Yo creo que del mismo hecho de esa vivencia habida en la Plaza Mayor da el que los salmantinos tengan siempre algo que decir sobre su Plaza. Y no es cualquier monumento. La Plaza Mayor es el monumento vivo, es donde se pasea, es donde se conoce a la novia, es donde se toma uno los cafés, y entonces yo creo que es un lugar entrañable y querido. Y a mí, por ejemplo, me parece muy interesante cuando dicen los periodistas de ambos periódicos esto: que la Plaza Mayor es algo que cualquier salmantino, sea de la ideología que sea, tenga el pensamiento que tenga, la Plaza Mayor es un poco el lugar intocable, es el "sancta sanctorum" de todos los que hemos nacido o hemos vivido en Salamanca.

Me pregunta el señor Nieto, o hace un lanzamiento de pregunta, de cómo fueron los hechos. Yo sé cómo fueron los hechos, conozco como fueron los hechos. Comienza a trabajarse, se cree en un principio que los trabajos eran de las obras de la Consejería de Fomento, pero de repente se observa que no, que son otros obreros al margen de la Consejería de Fomento. Los ciudadanos que descubren este problema van a la policía municipal y la policía municipal, asustada, se acerca e intenta paralizar la obra. Los de la empresa le presentan la autorización del municipio y los guardias se quedan ya, pues, continúe usted. Sigue habiendo ciudadanos que protestan, porque la Plaza Mayor no es un monumento cualquiera, es un monumento por donde está pasando todo el mundo, y siguen protestando. Y entonces creo, tengo entendido que uno de los concejales, el señor Lanzarote, va, y también le enseñan el papel de autorización. Es entonces cuando los ciudadanos... O sea, el señor Lanzarote me parece que les dice: si tienen ustedes autorización, pues, nada, nada, sigan ustedes. Siguen los ciudadanos y es cuando ya se van a las emisoras de radio y van concretamente a un partido político, al Partido Socialista Obrero Español, a denunciar el tema. Es decir, que los ciudadanos estaban pasando, paseaban por allí y estaban observando todas estas idas y venidas de los obreros haciendo... intentando poner el toldo y lesionando todo el entorno de los medallones.

Pero un poco en plan coloquial, señor Consejero, pero que es importante de cara al futuro, yo recuerdo que en una de las comparecencias que usted hizo aquí, habló en un sentido que a mí me agradó mucho, que fue en el sentido de "malamente podemos nosotros vigilar -decía usted- una obra, si no somos nosotros los responsables de la misma". Por eso le decía yo cuando hablábamos de las competencias, de cómo el Alcalde no comunica, en un momento en que hay una gran sensibilidad por la Plaza -que después hablaré de las diligencias que cuando yo fui Alcalde se dieron-, cómo no se comunica a la Comisión de Patrimonio y concretamente a la Consejería. Es decir, teniendo en cuenta, como hemos tenido, tantos dimes y diretes y tantas idas y venidas en la Plaza, una cosa como ésta debía haberse comunicado en vez de... o autorizado, en vez de directamente por la Alcaldía, haber dicho a la Comisión de Patrimonio: oigan ustedes, van a actuar sobre la Plaza, estén ustedes atentos, vigilen. Porque, efectivamente, ustedes no tienen policía, pero ustedes podían haber hecho una inspección o una, pudiéramos decir, dirección indirecta de las obras que se estaban realizando para la puesta de estos toldos que los tribunales habían dicho que debían de ponerse.

Y esto se lo digo desde la perspectiva del interés, mi interés por el patrimonio. A usted le consta que siendo yo Alcalde fui el único... fue el único Ayuntamiento que hizo restauraciones propias, cada año hacíamos una. Y le doy algunas que me han salido. Pues, por ejemplo,

San Polo fue realizada por nosotros; San Blas fue realizada por nosotros; la Torre del Clavero; el Palacio del Obispo; la Casa de Lis, Calixto y Melibea. Cada año... teníamos una campaña que era restaurar un monumento cada año. Fue el único Ayuntamiento de todos los de España que tuvo una campaña así, y cumplíamos religiosamente cada año de restaurar un monumento menor, que era lo que correspondía a un Ayuntamiento de nuestro tamaño. Pero siempre tuvimos una sensibilidad por estos temas.

¿Que me dice usted que durante la Alcaldía mía hubo autorizaciones de toldos? Es muy posible. Y seguramente esas autorizaciones que hubo debieron, por lo menos, pasar desapercibidas ante la opinión pública, puesto que no recuerdo -y eso se lo digo yo bien claramente-, no recuerdo ni una sola crítica, o por lo menos que tuviese una cierta transcendencia.

¿Que se van a retirar los toldos? Me dice usted que una de las posibilidades sería retirar los toldos. Mire usted, yo he estado revisando esos cristales de Gombau de principios de siglo y de finales del siglo pasado y la Plaza Mayor no tenía ningún toldo, ninguno. Tenía una especie de mantas Paduana que colgaban de los distintos balcones para quitar el sol, como quitasoles, un tanto horteras y feas, que después fueron abolidas, y lo de los toldos debió de ser ya muy entrado en el siglo XX. Es decir, que a principios de siglo y finales de siglo las distintas fotografías que he consultado esta misma mañana no tenían estos toldos. Por lo tanto, el que se retiren, pues, va a suponer un poco, también, como el día que se retiraron los jardines, que mucha gente decía que cómo iban a dejar sin vegetación a la Plaza Mayor, y, sin embargo, hoy ya todo el mundo reconoce que la Plaza Mayor, una vez que ha tenido ese realce del granito en el piso, se ha engrandecido y ha ganado.

Y después, yo querría, quería decirle algo sobre el arquitecto que usted ha elegido. Usted sabe perfectamente que a mí me une una amistad con el arquitecto al cual usted se ha referido y que lo conozco de mi época de Alcalde, y conozco que es una persona muy competente y que ha realizado obras de reconocido prestigio; concretamente la restauración, junto con José Carlos Marcos Berrocal, del Palacio de los Duques de Alba, el Palacio Monterrey. Obtuvo el premio "Europa Nostra" y, desde luego, es una obra encomiable, realizada, además, con..., yo diría casi con mimo, con celo. Entonces, a mí me parece, señor Consejero, que estaría muy bien el poder elegir personas de la valía personal de Pío García Escudero. Ahora, también le quiero aconsejar una cosa, y yo me imagino que en esto... también se lo digo en plan cariñoso y no en ningún otro plan. Creo que sería bueno que algún otro arquitecto que viva en Salamanca, o dos o tres arquitectos, le echaran una mano a Pío García Escudero. Y se lo digo, porque la Plaza -y volvemos otra vez al principio-, la Plaza es una cosa como cambiante, y exige... es como un monumento que exige constantemente un estarse mirando;

es un poco el espejito mágico de todos los salmantinos. Y, como espejito mágico, necesitará un poco más consenso. Entonces, aunque la dirección de este Plan Director y este convenio pueda ser llevada por Pío, yo creo que, si usted consulta con él, verá gratificante la posibilidad de que se vea amparado por otras dos o tres personas que en Salamanca pudiesen perfectamente llevarle un poco los asuntos directamente en la ciudad.

Y nada más. Concluir con algo muy concreto. Yo creo que los más de doscientos cincuenta años de vida de una plaza, con intervención simplemente de maquillaje -y fíjese que yo, en mi época también se hizo una intervención de maquillaje, lo digo sinceramente-, exige que ahora ya vayamos a plantearnos una cuestión en serio. Yo siempre he dicho, en las dos intervenciones anteriores, y no quiero que en esta tercera se me olvide, el disgusto que nos podíamos llevar si el día menos pensado tuviésemos un incendio en la Plaza Mayor. Las cubiertas están en una situación horrible. Y cuando se incendió la Casa de Gerardo Gombau, aquello producía un cierto estremecimiento de propios y extraños. Por lo tanto, yo creo que el plan director del que usted habla, buscando una intervención en serio en todo lo que supone estructura de la Plaza Mayor, daría una solución definitiva, por lo menos, para un centenar de años, o algo más, que es lo que todos deseamos.

Por eso, yo creo que en estas cosas hay que intentar aunar criterios, tanto de los que les toque en ese momento hacer las cosas, y de los que estamos en la oposición. Y en el tema de la Plaza Mayor, yo sé que los problemas son muy serios, por este mismo hecho -y vuelvo al principio- de las sensibilidades que siempre este monumento ha producido en todos los salmantinos. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. Para dar contestación a sus preguntas... Perdón, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo, muy brevemente, para decirle, señor Consejero, que, si yo he dejado la impresión con mis palabras de que no... yo no creyera que el Ayuntamiento de Salamanca había obrado correctamente, creo que lo hubiera expresado de otra manera. Por tanto, simplemente, aclarar que no era, por lo menos, la intención mía poner la menor duda sobre la oportunidad, sobre la prontitud y el acierto en las decisiones del Ayuntamiento. Simplemente era... hacía una concesión a las manifestaciones del señor Málaga, en el sentido de que tal vez, cuando se referían a los sistemas tradicionales de anclaje, fuera necesario hacer mayores precisiones, porque parece ser que, de hecho, ha habido diferentes interpretaciones de lo que se entendía por sistemas tradicionales de anclaje. Pero, a la vista de las fotografías que ha tenido a bien ofrecernos el señor Consejero, advierto que muy pocas diferencias, incluso

en estos problemas que ahora han despertado tanta sensibilidad, muy pocas diferencias hay entre los anclajes que se preveían con otros de toldos que están realmente instalados.

En cualquier caso, sea como fuera, yo me felicito de que las cosas se hayan detenido a tiempo y de que, a partir de este hecho, se pongan en marcha mecanismos que garanticen la mejor conservación posible, ya sea modificando radicalmente el sistema de instalación de toldos y separándolos de todos los elementos de la Plaza Mayor en sí mismos, ya sea ampliándolo a otros aspectos, como tratamiento de fachadas, tratamiento de carpintería, tratamiento de techumbres y todos los demás problemas que en torno a la Plaza Mayor, sucesivamente y periódicamente, van despertando algún tipo de preocupación. ¡Animo!, por tanto, en esta dirección.

A mí no me parece mal que donde hay dos, tres, o cuatro expertos siempre se puede llegar con una mayor aproximación a lo que puede ser objetivo. Lo que sí está claro es que los expertos que funcionaron durante los últimos años hacían informes técnicos, tanto desde la Administración Autonómica y sus Servicios Periféricos, como desde el Ayuntamiento, que son del mismo tenor que los que se han hecho últimamente. Por tanto, no ha habido ahí un problema de tipo técnico, ni por parte de la Administración Autonómica, ni por parte del Ayuntamiento, sino que ha habido un abuso, digamos, en la utilización de una licencia que se había concedido de acuerdo con una sentencia del Tribunal Constitucional, y teniendo prescripciones de tipo técnico que eran absolutamente idénticas a las que se habían utilizado en otras ocasiones.

Dicho esto, pues, creo que por mi parte queda concluso para sentencia el tema, creo que queda suficientemente informada la Comisión, y las Cortes a través de ella, y que esperamos que entre todos vayamos dando pasos constructivos que nos permitan preservar, de la mejor manera posible, todo el conjunto monumental de la Plaza Mayor de Salamanca. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. En turno de réplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEÓN DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Y muy breve.

Es lógico, señor Málaga, que la Plaza Mayor de Salamanca haya sido objeto de polémica permanente. Su Señoría sabe muy bien que en prácticamente todos los pueblos y ciudades, por lo menos de Castilla y León, la Plaza Mayor es el centro más importante, donde más se vive. Y si además ocurre como en la Plaza Mayor de Salamanca, que es la plaza más bonita y más importante de España, razón de más para que eso sea objeto de polémica.

Desconocía, tengo que reconocerlo aquí, que Su Señoría fue el único Alcalde que se ocupó de restaurar un monumento por año. Siento no haber tenido yo un Alcalde que hubiera hecho lo mismo, mire usted por cuánto. Pero le felicito muy sinceramente.

Parece que las actuaciones que Su Señoría autorizó en la instalación de toldos anteriores, dice que no despertaron polémica, que pasaron desapercibidas; pero previamente me dice Su Señoría que actualmente hay una especial sensibilidad por los temas de la Plaza Mayor. Entenderá Su Señoría por qué, cuando había menos sensibilidad, había menos polémica, y con mayor sensibilidad hay una mayor polémica. Yo estoy seguro que, después de ver estas fotografías, Su Señoría no hubiera autorizado, con la sensibilidad que me consta que tiene, no hubiera autorizado esos toldos, que a Su Señoría, como a mí, los de antes y los de ahora, estoy convencido que le parecen una barbaridad.

Por lo tanto, mi intención desde el primer momento fue plantear formalmente a la Comisión de Patrimonio, negociarlo con el Ayuntamiento y hablar con los industriales en su momento, para retirar los toldos. Que no quiere decir supresión de los toldos, sino supresión de los sistemas de anclajes en la fachada. Hay otros sistemas, y los que nos hemos movido en otras ciudades monumentales habrán visto de otros sistemas que, sin ni siquiera perforar el suelo, con unos pivotes con un peso importante en la base -no sé el nombre técnico que tendrán-, pero se montan unos toldos, no hace falta que nos pongamos la visera. Pero, en cualquier caso, si la alternativa fuera, o seguir destrozando la fachada de la Plaza Mayor, o ponerse visera, pues, habría que decir a los industriales de hostelería que con la caña de cerveza sirvan una visera a quienes se sienten a tomar. Porque, desde luego, yo sigo opinando, y lo he dicho en Salamanca inaugurando algún Congreso, que vale la pena ir a Salamanca simplemente para sentarse un rato en la Plaza Mayor.

El tema del plan director, que yo planteaba un nombre de un arquitecto, no está cerrado, si bien es verdad lo que yo planteo es el plan director, no la dirección de obra después, que es, posiblemente, donde hay que estar más a pie de obra; pero el plan director tampoco hace falta, sin perjuicio de que, evidentemente, donde hay dos, pues, a lo mejor se funciona con un criterio más amplio, con distintas visiones del tema. Pero yo estoy hablando del plan director, no de la dirección de obra, que ese sería un tema de mucha más envergadura, donde, evidentemente, haría falta más de un arquitecto y, posiblemente, más de dos.

Y en cuanto al tema que ha manifestado, de su preocupación por las cubiertas de la Plaza Mayor, si Su Señoría ha repasado -que seguro que lo ha hecho- mis intervenciones en anteriores comparecencias a este respecto, yo dije que nunca hubiera hecho lo que hizo la Consejería de Fomento de empezar por abajo, ¿ver-

dad?, porque luego, cuando arreglemos lo de arriba, lo de abajo se va a desgraciar otra vez, y que en este caso sí estaría justificado empezar la casa por el tejado. Desde luego, es lo que nosotros hacemos en este momento para salvar muchos monumentos de la Comunidad: empezar por reparar las cubiertas. Luego eso produce una cierta frustración, porque dicen: "Ahora arrégleme usted lo de dentro". No, mire usted, tengo que ir a arreglar la cubierta del edificio siguiente, y la segunda fase de usted queda para más adelante. Porque, desde luego, la restauración global de la Plaza Mayor es un proyecto ambicioso, pero, no hay que ocultar, un proyecto que tendrá una financiación tremendamente elevada y que, por lo tanto, con un plan director se podrá abordar por fases, a lo largo de varios años. Pero, desde luego, es la única forma de hacerlo.

Creo que con eso contesto sobradamente a su intervención. Y agradezco las palabras del señor Nieto Noya en su última intervención. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para los distintos señores parlamentarios de la Comisión. Si alguien desea intervenir. ¿No? Muchas gracias... Perdón. El señor don Cipriano González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Yo quería añadir un nuevo elemento a la discusión en el tema de la Plaza Mayor, y que sirviera también como referencia para añadir esa sensibilidad, o una nueva sensibilidad.

El sábado pasado asistí, como Concejal del Ayuntamiento de Béjar, a una reunión de la Comisión de Patrimonio que se celebró en nuestra ciudad, y puedo certificar -supongo que no habrá inconveniente en que se haga- que durante una hora y cuarto la Comisión de Patrimonio estuvo discutiendo la autorización o no para la instalación de un cajero automático en la Plaza Mayor que en la fachada de un establecimiento salía para afuera. Es curioso que esa misma reunión, esa misma Comisión de Patrimonio, en jornada anterior, en una sesión anterior, había prohibido, o sea, había denegado el permiso por considerar que un cajero automático instalado en la fachada de un establecimiento, y que el cajero estaba, lógicamente, hacia afuera, podía significar, pues, un elemento, desde el punto de vista de la estética visual, negativo para la Plaza Mayor. Y la Comisión había acordado que el propietario de la instalación instalase el cajero, pero en el interior, de tal forma que desde fuera no se pudiera ver. Pues, a la Comisión del sábado pasado se llegaba con una reclamación del propietario del establecimiento, y durante hora y cuarto se estuvo discutiendo si aquello era procedente, o era improcedente. La Comisión fue incapaz de ponerse de acuerdo, y al final se sometió a votación, perdiendo los

que querían que se prohibiera y que se metiera para adentro, pero dejando constancia en acta, con lo cual supongo que pasará a la propia Consejería, a la Dirección General, y habrá que discutir en ella la autorización o no del mismo.

Lo digo porque allí el arquitecto que la unidad... que la Delegación Territorial tiene en Salamanca, con un criterio que a mí me pareció extraordinariamente sensible, hizo una sugerencia comparando Salamanca con Siena, en la cual, incluso, decía que, para proteger el lugar, habían cerrado los propios escaparates, haciéndolos opacos y de una manera normalizada todos. Yo les rogaría que en ese plan director -y este era el motivo de mi intervención-, se tuviera muy en cuenta el tema de los escaparates, que, posiblemente también, pueda ser un factor esencial a la hora de darle a la ciudad y a la plaza una estética acorde con el tiempo que nos toca vivir. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): ...González Hernández. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Sin pretender dirigir el debate, que corresponde a la Presidencia, yo no sé si eso debo entenderlo como una pregunta en relación con el tema objeto de debate, o sobre algo más, en la Plaza Mayor de Salamanca. Pero, vamos, no eludo el tema.

Desconocía esos planteamientos que ha habido en la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca. Como su Señoría dice -y dice bien-, cuando no hay acuerdo unánime, las propuestas se elevan a la Dirección General, que hace una propuesta de Resolución que, en último término, puede ser recurrida ante el propio Consejero. No voy a anticipar cuál va a ser, porque sería prejuzgarlo, pero yo creo que no sería difícil adivinar la postura del Consejero en ese tema.

Y, desde luego, en el plan director se pretende contemplar todo. Ya hemos hablado de la publicidad y, al fin y cabo, los escaparates no son más que elementos publicitarios, o ventanas publicitarias de lo que está dentro del establecimiento. Tampoco en este momento yo puedo decirle si se van a poner lunas opacas, traslúcidas o qué, porque, evidentemente, eso ha de ser objeto del estudio que se va a encargar al equipo correspondiente.

Y le agradezco la observación, porque se la haremos llegar al arquitecto al que encargaremos el proyecto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, y para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el Vicepresidente, señor Martínez Laseca.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA):** "Proposición No de Ley 218-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de antenas parabólicas en los cascos histórico-artísticos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 178, de catorce de Febrero de mil novecientos noventa y uno".

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo el señor Málaga Guerrero.

**EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO:** Muchas gracias, Presidenta.

La presentación es yo creo breve, y está un poco en la mente de todos el intentar llegar a un acuerdo sobre ello.

Nosotros venimos observando últimamente que a la incidencia visual de las antenas de televisión normales le ha salido un competidor cada vez mayor y más agresivo, que es el de las antenas parabólicas. Han aumentado, yo creo que también con la llegada de las distintas televisiones europeas a España, y un poco el seguimiento realizado por los... en las ciudades, por las personas interesadas en idiomas, o en conocer un poco otras formas de hacer televisión, ha aumentado en los últimos años de manera extraordinaria.

La incidencia que tienen todas estas nuevas antenas parabólicas sobre los cascos histórico-artísticos no solamente es una incidencia visual por la forma, sino también por la pintura, pintura a veces exagerada, de colores exóticos, que producen un gran impacto en la monumentalidad.

Ha habido una cierta permisividad, quizá debido a que no ha habido una reglamentación sobre las mismas. Y yo les podría poner ejemplos singulares, pero, quizá, para que la Comisión tenga conocimiento de ello, yo, siempre que paso por la plaza de San Julián y Santa Basilia, al lado de la Plaza Mayor, en Salamanca, me veo una monstruosa y enorme antena parabólica de colores ocres que impactan en la visual de toda esa zona monumental.

La idea, entonces, surge en el Grupo Socialista. Y hoy les traíamos, después de una exposición de motivos, una propuesta de Proposición No de Ley que tendría tres apartados. Uno primero, que sería que la Junta de Castilla y León, en la mayor brevedad posible, dicte normas al respecto, previa la instalación de antenas parabólicas en los cascos histórico-artístico de nuestra Comunidad. Una segunda, que se inspeccionen las ya instaladas y se corrijan emplazamientos de aquellas que puedan dañar la visibilidad y contemplación de nues-

tros monumentos. Y una tercera, que se coordinen las acciones Ayuntamiento-Junta, de cara a la mayor eficacia en cuanto al seguimiento de las normas que se dicten.

Cuando he llegado he visto que existe, por parte de los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social, una Enmienda de Modificación, en la que se contempla el primero y el tercer punto que nosotros proponíamos, mientras que el segundo queda sin contemplar; parece ser un poco amparados en un problema de falta de disposiciones actuales para poder introducir este segundo.

Habiendo hablado -fuera de la Comisión- con el señor Consejero, y parece que ser que él también estaba interesado en que este segundo punto se pudiese contemplar, nosotros estaríamos en disposición de aceptar, porque lo que nos interesa es que salga este tema, estas modificaciones que hacen los dos Grupos, intentando buscar una solución para esta segunda parte, de aquellas ya instaladas, para que intentamos buscar una posible solución.

A este mismo... con este mismo criterio quiero comunicarles que nosotros hicimos alguna experiencia interesante con respecto a la Plaza Mayor, cuando quitamos todas las antenas individuales y el Ayuntamiento hizo un convenio con todos los vecinos de la Plaza Mayor para quitarlas todas, sufragar el gasto y hacer una sola antena colectiva. A veces eso es eficaz -no es mucho el dinero- y busca un poco la solución. Quizá si encontrásemos una redacción que... o un compromiso por parte del Consejero, en el sentido de que las antenas, sobre todo aquellas que en estos momentos están afeando de una manera clara y contundente los cascos antiguos de nuestra Comunidad, nosotros nos veríamos satisfechos e iríamos a una aprobación, por unanimidad, de estas enmiendas de modificación.

Y nada más. Y muchas gracias, señora Presidente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Gracias, señor Málaga. A continuación, se comunica a esta Presidencia que, en esta segunda parte de la Comisión, sustituye al Procurador señor Eguiagaray el Procurador señor León de la Riva.

Continuamos con la... Proposición No de Ley.

Habiendo sido presentada una Enmienda de Modificación conjunta, por el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario del CDS, a continuación, y para defender la misma, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Burgos.

**EL SEÑOR BURGOS GALLEGO:** Gracias, señora Presidente.

Sí. Como ya ha dicho el Procurador Socialista, el Grupo Parlamentario del CDS y el Grupo Parlama-

rio Popular han presentado conjuntamente una Enmienda de Modificación, que yo creo que mejora sensiblemente el contenido de la propia Proposición Socialista. Entendemos que gran parte de este contenido deja un cierto tono impreciso en algunas de sus afirmaciones, y creo que, además, no recoge otros aspectos del problema, como puede ser la existencia de monumentos fuera de los conjuntos histórico-artísticos que también pueden verse afectados por este tipo de cuestiones. Además, bueno, utiliza una terminología, como es la de casco histórico-artístico, que no es una terminología consistente; y nosotros hemos querido ampliar y precisar mucho más la terminología de estas cuestiones.

Sí, estoy de acuerdo con el Procurador socialista en que existe una ausencia de control sobre esta cuestión, y por eso el Grupo Parlamentario Popular entiende, al igual que el Centro Democrático y Social, que es conveniente y estamos dispuestos a apoyar la elaboración de una normativa que, de alguna manera, pueda corregir, a partir de ahora, esas deficiencias estéticas a las que aludía el señor Parlamentario.

En todo caso, no nos parece lo más oportuno instar a algo cuando no existe una normativa sobre la que basar este tipo de actuaciones, lo cual, pues, entiendo que no debe de estar en la mente de los señores Procuradores. Creo que es mucho más importante atenerse a lo que es el contenido real de las competencias existentes, y por eso hemos realizado la corrección sobre lo que pretendía ser la propuesta del Partido Socialista, en relación a la inspección de las ya instaladas desde este momento, puesto que, al ser una resolución aparte, lo que da a entender es que, independientemente de la elaboración de la normativa que se pide en la primera parte de su resolución, se da por hecho que la Junta debe de empezar a inspeccionar y a corregir aquellos emplazamientos. Entendemos que debe ser la propia normativa que se pide la que refleje todo tipo de casos, la instalación de las nuevas antenas y también, a ser posible, la corrección de las ya existentes. Pero pedir aparte de la normativa una serie de actuaciones creemos que no entra dentro de las competencias y de las posibilidades actuales.

Con respecto a la coordinación para estas labores entre los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León, no parecen existir mayores problemas y estaríamos totalmente de acuerdo.

Por lo tanto, yo creo que, tal vez, en esta Comisión sí deberíamos llegar a un compromiso para que, apoyando esa normativa, también quede absolutamente claro que nuestra idea es que esa normativa recoja también no solamente, no solamente, como ya he dicho, las condiciones para la instalación de nuevas antenas parabólicas, sino, utilizando a lo mejor algunas fórmulas que ya se recogen en otro tipo de Decretos, en otro tipo de normativas similares —como puede ser la normativa sobre publicidad exterior—, el que se dictaran unos plazos

para que aquellas antenas parabólicas que ya estuvieran instaladas a la fecha de promulgación del Decreto se corrigieran en un breve plazo de tiempo. Como digo, hay precedentes, como puede ser este tema de la publicidad exterior para esta corrección, pero creo que explicitarlo aquí no tiene mayor sentido, porque creo que lo importante es que del compromiso de esta Comisión salga que nuestra idea es que no queden fuera de esa normativa las antenas parabólicas que se hayan instalado con anterioridad.

Por lo tanto, yo creo que no debería de existir por parte del Grupo Socialista ningún problema para aceptar la Enmienda, tal y como se plantea por nuestros dos Grupos.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos. Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor García Burguillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señora Presidente.

Abundando en las razones que ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular, hemos que decir que en este turno, que compartimos la motivación de fondo que llevó al Grupo Parlamentario Socialista a presentar ante la Cámara la Proposición No de Ley que debatimos, porque estamos igualmente preocupados por la conservación de nuestro patrimonio monumental. Y habrá que reconocer que el texto propuesto en la Enmienda que presentamos mejora notablemente el de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

En efecto, estas Cortes pueden instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que ejecute determinadas acciones que se consideran convenientes, pero en ningún caso tiene poder de mandato sobre él, que era el sentido que parecía desprenderse de la redacción de la propuesta que figuraba al final de la Proposición No de Ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista.

Así, la Enmienda corrige este matiz, que, a nuestro juicio, no es baladí; tiene su importancia.

También pretende la Enmienda introducir una mayor precisión en la definición del campo sobre el que pretende actuarse, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y lo hace utilizando los términos que aparecen en la Legislación vigente sobre la materia, frente a la poca concreción que, a nuestro entender, entraña el término "cascos histórico-artísticos"; se mejora, por tanto, y de manera notable, la redacción primitiva.

Esto, en cuanto al primer punto de la Enmienda.

En lo que respecta al segundo, proponemos su aprobación, porque entendemos que, consiguiendo, en definitiva, los mismos fines que se pretenden en la Proposición No de Ley, su redacción evitará posibles situaciones litigiosas en el caso de antenas ya instaladas, sin perjuicio -y en ello estamos de acuerdo- de que en la normativa que se dicte se haga referencia a estos hechos ya existentes.

Por todo ello, pedimos a los demás Grupos Parlamentarios su voto favorable a esta Enmienda, que el Centro Democrático y Social y Grupo Parlamentario Popular han suscrito conjuntamente.

Gracias, señora Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor García Burguillo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el proponente, señor Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, Presidenta.

Yo creo que estamos todos hablando en un sentido positivo, y estamos un poco todos de acuerdo.

Yo no querría, ni mucho menos, hacer cuestión de bandera por un "quítame esas pajas"; todo lo contrario. Yo creo que, si buscamos una solución, a mí me bastaría simplemente con que fuera dicho aquí de viva voz, por parte del Consejero, lo que me ha dicho fuera de la Comisión. Es decir, que en la normativa que va... a fin de cuentas, es él el que tiene que aprobarla, sobre este tema, va a llevar claramente un compromiso de intentar solucionar todos los problemas conflictivos de las antenas parabólicas actuales, las que están ya en situación. A mí me vale con la palabra del Consejero.

Gracias, Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEÓN DE LA RIVA): Muchas gracias.

Muchas gracias con que al señor Málaga le valga con mi palabra, cosa que no dudaba.

Estoy seguro que Sus Señorías conocen que la vigente Ley de Patrimonio Histórico-Español data del año ochenta y cinco. Y, aunque en ella no se hace referencia expresa a las antenas parabólicas, porque en aque-

lla época eran más bien escasas, de hecho, la propia Ley vigente sería suficiente para regular y prohibir la instalación de antenas parabólicas, aun cuando no esté explícito en ellas. Se hace referencia concretamente en la Ley, como conocen Sus Señorías, al retirado de cableados en los cinco años siguientes a la aprobación de la Ley, etcétera, de monumentos. Y, desde luego, por cuestión simplemente de vista, se pueden tomar actuaciones en defensa del patrimonio. Yo no voy a recordar a Sus Señorías que, si no recuerdo mal, hay una decisión de esta Cortes para expropiar las dos plantas altas del edificio que se construía junto al Acueducto de Segovia, justamente, por problema de vistas, y se tomó la decisión tan grave como expropiar, cuanto más para prohibir o retirar las antenas parabólicas.

No obstante, y para que no haya ninguna duda, desde luego, la Consejería asume gustosamente la Proposición No de Ley con las enmiendas introducidas por los Grupos Enmendantes, y asume el compromiso de que en la normativa que se dicte se incluya una cláusula transitoria que obligue a la revisión de las actuales y, en su caso, al cambio de ubicación o a su retirada. Voy a decirles más: es mi intención que, con carácter inmediato, la próxima semana cursar una recomendación -de momento, recomendación, porque las otras normas jurídicas tienen un trámite más largo-, una recomendación especial a las Comisiones de Patrimonio de las nueve provincias para que, en lo sucesivo, hagan advertencia sobre las nuevas instalaciones y vayan haciendo una revisión de las actuales antenas parabólicas instaladas en los recintos que son ocasión de la moción que se acaba de aprobar.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Por lo tanto, nosotros damos el voto favorable a la modificación.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. Queda, pues, aprobada, con la modificación introducida, la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de antenas parabólicas en los cascos histórico-artísticos de la Comunidad.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).